

# Odontología de MARLON BECERRA®

## TÉRMINOS, CONDICIONES Y RESTRICCIONES: "DÍAS ESPECIALES 20% DE DCTO. EN EL TRATAMIENTO QUE TE REALICES ESTE MES"

La promoción "**Días especiales 20% de Dcto. en el tratamiento que te realices este mes.**" es un incentivo establecido por UNIDAD DE ESTÉTICA DENTAL S.A.S. y GRUPO DE INVERSIONES EMPRESARIALES SAS - GIEM SAS (El Organizador), para pacientes nuevos de la clínica ODONTOLOGÍA DE MARLON BECERRA sede Chicó, Santafé y Salitre consistente en que:

### METODOLOGÍA PARA LA OBTENCIÓN DEL BENEFICIO

I. Esta promoción del 20% de descuento en el tratamiento que te realices este mes será aplicable en el mes correspondiente para la celebración de la fecha profesional correspondientes así:

**Junio:** 17 Día del higienista Dental, 22 Día del Abogado-Zootenista

**Julio:** 03 Día del economista, 04 Día del bombero 16 Día del transportador.

**Agosto:** 04 Día del periodista y comunicador, 07 Día del ejército nacional, 11 Día del Nutricionista, 17 Día del Ingeniero, 26 Día del tendero o tecnólogo de alimentos.

**Septiembre:** 06 Día del fonoaudiólogo, 26 Día del relacionista público, químico farmacéutico y seguridad social, 28 Día del vendedor.

**Octubre:** 03 Día del Odontólogo y archivista, 14 Día del tecnólogo, 22 Día del trabajador social, 25 Día del instrumentador, 26 Día del auxiliar de Odontología, 27 Día del arquitecto, 28 Día de la modista o diseñadora de modas 30 Día del diseñador en Colombia.

**Noviembre:** 04 Día del administrador de empresas, 05 Día de la policía. 17 Día del terapeuta Ocupacional, 20 Día del psicólogo, 22 Día del músico, 24 Día del agrónomo.

**Diciembre:** 03 Día del publicista, 10 Día del Sociólogo, 17 Día del piloto.

II. El paciente antiguo o nuevo de la clínica (Chicó, Salitre y Santafé) recibirá cada mes un promocional con el 20% de descuento para aplicar en el procedimiento que se realice en el mes. Este descuento es válido únicamente para personas que reciben la comunicación (correo electrónico o post promocional) promocionando del día especial (Ej. Celebremos juntos el día del abogado) y que compruebe (con tarjeta de profesional, carnet o algo que identifique su profesión) la profesión que se celebra ese mes. Además que pague en efectivo la totalidad del tratamiento que se realice. Este descuento no es acumulable con otros descuentos. No aplica en materiales de laboratorio, ni valoraciones.

**III.** Si el paciente es nuevo debe realizar valoración inicial y la toma de una radiografía panorámica o exámenes de diagnóstico que necesite para realizar el procedimiento que requiere. La valoración y radiografía o ayudas diagnósticas necesarias las debe pagar integralmente el paciente y no son servicios susceptibles de descuento. Este descuento no es acumulable con otros descuentos o promociones. En la valoración el odontólogo tratante determinará teniendo en consideración la historia clínica del paciente si es viable efectuar el procedimiento medico con el fin de salvaguardar la salud del paciente.

**IV.** Para pacientes activos de las sedes Chicó, Salitre y Santafé de Odontología de Marlon Becerra, deben solicitar cita para el procedimiento y mencionar el tratamiento al que desean aplicar el descuento. El odontólogo tratante determinará teniendo en consideración la historia clínica del paciente si es viable efectuar el procedimiento medico con el fin de salvaguardar de la salud del paciente o si es necesario realizar previos procedimientos.

**V.** Si el paciente antiguo lleva más de 3 meses sin asistir se debe realizar una revaloración, la cual no tiene costo. Si necesita de radiografía o ayudas diagnosticas el paciente debe pagarlas integralmente, ya que, no son servicios susceptibles de descuento.

**VI.** Una vez realizada la valoración (para paciente nuevo) o asistencia a la cita (paciente activo) y verificando que cumple con los términos y condiciones de esta promoción, puede acceder al 20% de descuento en el tratamiento a seguir bajo la aprobación del odontólogo de acuerdo a su historia clínica.

## PERSONAS

Pueden acceder a la promoción contenida en los presentes Términos y Condiciones las personas que cumplan con las siguientes calidades:

**I.** Paciente nuevo, es decir, que no haya contratado anteriormente servicios con otra Clínica de la red Odontología de Marlon Becerra.

**II.** Paciente Activo (que se encuentre en la base de datos de las sedes mencionadas) de las sedes Salitre, Santafé o Chicó.

## CONDICIONES Y RESTRICCIONES:

**I.** La promoción "20% DE DCTO. en el tratamiento que te realices este mes". Esta promoción será aplicable en el mes correspondiente para la celebración de la fecha correspondiente como se menciona en la metodología de este documento.

**II.** Esta promoción aplica únicamente para las sedes Chicó, Salitre y Santafé.

**III.** Válido únicamente para personas que reciben comunicación (correo electrónico o post promocional) promocionando el día especial (Ej. Celebremos juntos el día del abogado) y que compruebe la profesión que se celebra ese mes.

**III.** Para acceder al descuento el paciente debe pagar la totalidad del tratamiento antes de realizarlo y en el mes en el que compruebe que aplica el descuento para él, según su profesión.

- IV.** Este descuento no aplica a otros servicios y/o productos tales como: retenedores, radiografías panorámicas, valoración inicial o revaloración, ayudas diagnósticas (tomografías o paquetes de ortodoncia), productos (cepillos, cremas, kits etc), materiales de regeneración ósea, procedimientos de sedación y procedimientos que incluyen materiales de laboratorio y materiales en general.
- V.** No será acumulable con otras promociones, ni descuentos y deberá ser redimido en la sede de Odontología de Marlon Becerra mencionadas en este documento.
- VII.** Para acceder a la promoción el paciente debe comunicarse con la sede de Odontología de Marlon Becerra sedes Salitre, Santafé o Chicó y programar su cita de valoración de acuerdo con disponibilidad de agenda de la sede.
- VIII.** Para acceder a la promoción "20% DE DCTO. en el tratamiento que te realices este mes," el paciente nuevo debe realizarse primero una valoración inicial con las ayudas diagnósticas necesarias (Tomografías, radiografía panorámica y exámenes diagnósticos que determine necesarios el odontólogo) que determine el odontólogo. La valoración, la radiografía o ayudas diagnósticas necesarias la debe pagar integralmente el paciente. El odontólogo tratante determinará teniendo en consideración la historia clínica del paciente si es viable efectuar el procedimiento medico con el fin de salvaguardar la salud del paciente o si es necesario realizar previos procedimientos.
- IX.** Para acceder a la promoción "20% DE DCTO. en el tratamiento que te realices este mes", el paciente nuevo debe solicitar cita para el procedimiento y mencionar el tratamiento al que desean aplicar el descuento. El odontólogo tratante determinará teniendo en consideración la historia clínica del paciente si es viable efectuar el procedimiento medico con el fin de salvaguardar la salud del paciente o si es necesario realizar previos procedimientos.
- X.** Una vez realizada la valoración y definido el tratamiento y si cumple los términos de la promoción el paciente tendrá derecho a que se aplique al valor de la promoción "20% DE DCTO. en el tratamiento que te realices este mes". Este descuento no aplica a otros servicios, procedimientos, materiales y/o productos.
- XI.** El porcentaje de descuento en la cuantía que fuese correspondiente, no podrán ser imputados al pago de procedimientos ya contratados, programados o en ejecución.
- XII.** El porcentaje de descuento no es canjeable por dinero en efectivo u otros bienes ya que los mismos solo hacen alusión a una opción de descuento. El porcentaje de descuento no aplica a otros servicios y/o productos tales como: retenedores, radiografías panorámicas, ayudas diagnósticas (tomografías o paquetes de ortodoncia), productos (cepillos, cremas, kits etc.), materiales de regeneración ósea, procedimientos adicionales, procedimientos de sedación y procedimientos que incluyen materiales de laboratorio y materiales en general.
- XIII.** Si el paciente, una vez contratados los procedimientos aquí descritos, solicita la devolución del dinero, perderá el descuento aquí descrito y las acciones o tratamiento que se hayan realizado se liquidarán sin descuento, por lo que se devolverá solamente el valor restante no ejecutado.

## **PUBLICIDAD:**

Toda la publicidad de la promoción "20% DE DCTO. en el tratamiento que te realices este mes", se publicará en los medios de comunicación internos de cada convenio de la red de odontología de Marlon Becerra o en los medios de publicidad de las clínicas de Odontología de Marlon Becerra. Odontología de Marlon Becerra se reserva el derecho de publicar en sus medios de comunicación "MEDIO DE COMUNICACIÓN": Se refiere a cualquier recurso por el cual un emisor envía un mensaje a un receptor o a una persona determinada o indeterminada, sean estos de carácter visual, audio visual, radial, medios electrónicos, de prensa, televisión, teléfono, cine, revistas, gráficos o por cualquier otro que implique una difusión o transmisión de una información y sea perceptible por los sentidos humanos y aquellas que las normas legales vigentes declaren medios de comunicación de acuerdo a la legislación colombiana. Tales como: mensajes de texto SMS, redes sociales y/o correo electrónico dirigidos a los pacientes registrados en la base de datos del Organizador. Toda la publicidad contendrá la frase "Aplican Condiciones y Restricciones", en señal de que los participantes conozcan los alcances de la promoción y beneficios indicados en el presente Reglamento, el Organizador divulgará por medio de la página web [marlonbecerra.co/sede/salitre](http://marlonbecerra.co/sede/salitre), [marlonbecerra.co/sede/chico](http://marlonbecerra.co/sede/chico), [marlonbecerra.co/sede/santafé](http://marlonbecerra.co/sede/santafé) sección beneficios y encontrarás los términos y restricciones que se detallan en este reglamento. El Organizador podrá abstenerse de generar el beneficio al participante, en el evento que observe que no se cumple con la totalidad de las condiciones del presente reglamento. Si por alguna causa motivada por caso fortuito o fuerza mayor, el presente plan de beneficios o descuento tuviese que ser cancelado, el Organizador tendrá como única responsabilidad la de informar de esta situación a todos los participantes, mediante anuncios en algún medio de comunicación de circulación nacional o por su página de internet [www.marlonbecerra.co/santafe](http://www.marlonbecerra.co/santafe), comunicados publicados en todas las sedes participantes en la sección de beneficios

## **RESPONSABILIDAD DE EL ORGANIZADOR:**

La responsabilidad del Organizador esta únicamente limitada a verificar la información suministrada por el paciente y evaluar que se cumplan las condiciones del presente reglamento. Cualquier situación que se presente en esta promoción, que no se encuentre regulada en este reglamento, será resuelto por el Organizador, en estricto apego a las leyes de Colombia.

## **RESPONSABILIDAD DE LOS PARTICIPANTES:**

Atender los comunicados o solicitudes que el Organizador realice para obtener información sobre los pacientes e informar las condiciones del presente acuerdo.

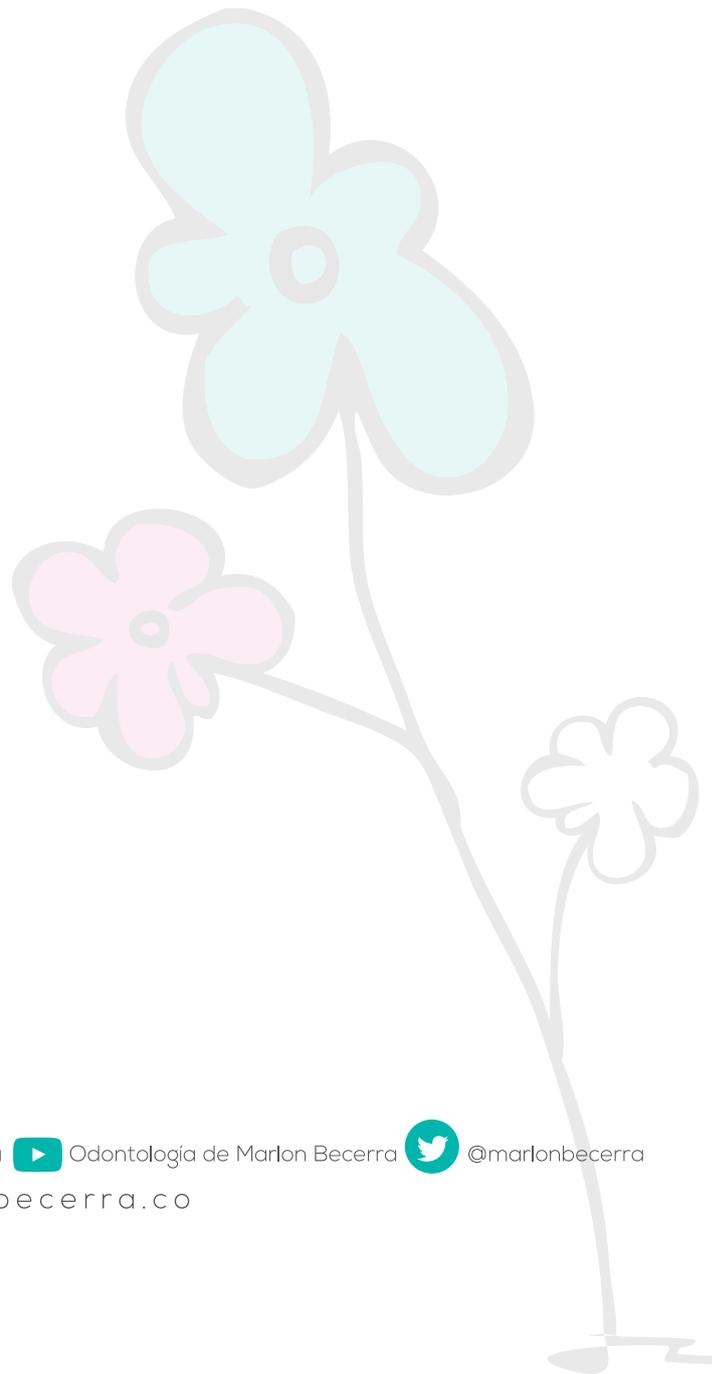
## **VIGENCIA:**

La vigencia de la presente promoción se sujetará a las reglas aquí establecidas, por lo cual solo tendrá validez del 01 de Junio al 31 de Diciembre) hasta el 30 de Abril del 2022. Periodo en el cual, el Organizador aleatoriamente enviará mensajes de texto SMS y/o correo electrónico con la promoción relacionada a lo largo del documento.

## CENTRO DE INFORMACIÓN:

Para garantizar los derechos de la información clara, veraz y completa de nuestros pacientes frente a cualquier consulta sobre el presente descuento, se podrá formular comunicándose al teléfono (1) 746 1111 o escribir al correo electrónico [comunicaciones@marlonbecerra.co](mailto:comunicaciones@marlonbecerra.co) Las consultas serán atendidas y respondidas en horas hábiles.

Este documento se expide a los 27 días del mes de Mayo del 2022.



/Odontología de Marlon Becerra



@omarlonbecerra



Odontología de Marlon Becerra



@marlonbecerra

[www.marlonbecerra.co](http://www.marlonbecerra.co)